

### SESIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DE 2017

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas y treinta minutos del día tres de enero de dos mil diecisiete, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D. José Espejo Urbano y D<sup>a</sup>. Dolores Socorro Gálvez Morillo. Asistidos del Sr. Interventor accidental D. Miguel Baena Cantillo y de mí, el Secretario General accidental, D. Pedro Díaz Gómez, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 28/12/2016, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen.

#### **PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL R-5 DEL PGOU DE PUENTE GENIL.-**

En este momento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se ausenta la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena.

Conocido por los asistentes el contenido de la propuesta de la Alcaldía de fecha 28/12/16, que es como sigue:

“Visto el expediente tramitado para la modificación puntual del Plan Parcial R-5 del PGOU de Puente Genil, promovido por doña Soledad Rivas Cosano.

Dada cuenta de los informes técnico y jurídico emitidos favorablemente.

Esta Alcaldía Presidencia propone a la Junta de Gobierno Local

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual por plazo de un mes –a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP-, mediante anuncios insertos en el BOP, diario de mayor circulación de la provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen de expediente y formulación de alegaciones, con notificación personal a los titulares registrales y catastrales afectados.

3.- Solicitar informe previo a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que en este momento son siete de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

### **PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DE PERSONAL.-**

En este momento, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se incorpora la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena.

Solicitud que presenta D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, de fecha 26 de diciembre de 2016, con número de Registro de Entrada 10.426, del día siguiente, para reconocimiento del sexto trienio con efectos 01 de diciembre de 2016.

Conocida la solicitud que formula la funcionaria municipal D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, que es como sigue:

“D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Muñoz Lozano, DNI XXX, funcionario de este Ilustre Ayuntamiento, se dirige a VI., para EXPONER:

Que con fecha 01 de diciembre de 2016, cumple el sexto trienio al servicio de este Ilustre Ayuntamiento, es por lo que SOLICITA si a bien lo tiene, imparta la orden oportuna a la dependencia correspondiente, para que el salario sea incrementado, según las disposiciones vigentes.”.

Dada cuenta del Informe favorable de Secretaría.

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, a cuyo tenor:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS BÁSICOS Y HACIENDA**

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, de fecha 26 de diciembre de 2016, con número de Registro de Entrada 10426, del día siguiente, solicitando el reconocimiento del sexto trienio con efectos de 01/12/2016.

Visto el Informe de Secretaría en el que consta que D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, desempeña en propiedad plaza de Policía Local, y que al día 30 de noviembre de 2016 acredita dieciocho años de servicios prestados a la Administración Local,

Es por ello que por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

Reconocer a D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, su derecho a percibir aumentos graduales correspondientes al sexto trienio, con efectos económicos de 01/12/2016.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, reconociéndole a D<sup>a</sup>. María Lourdes Muñoz Lozano, su derecho a percibir aumento graduales correspondientes al sexto cuarto trienio, con efectos económicos de 01/12/16.”.

### **PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretario General accidental, certifico.